

Oferta restringida en modalidad a distancia y en línea.

JUAN CARLOS ROMAN TOSCANO <jcroman@utpl.edu.ec>

Vie 23/6/2023 11:36

Para:SANTIAGO ACOSTA AIDE <sacosta@utpl.edu.ec>;MARIA DEL ROSARIO DE RIVAS MANZANO <rrivas@utpl.edu.ec>;MARIA JOSEFA RUBIO GOMEZ <mjrubio@utpl.edu.ec>;EDGAR SANTIAGO OJEDA RIASCOS <esojeda@utpl.edu.ec>;DIANA GABRIELA MOREIRA AGUIRRE <dgmoreira@utpl.edu.ec>;DIANA ELIZABETH RIVERA ROGEL <derivera@utpl.edu.ec>;RAMIRO ALBERTO CORREA JARAMILLO <racorrea@utpl.edu.ec>;PATRICIA BONILLA SIERRA <pbonilla65@utpl.edu.ec>;GONZALO LEONARDO IZQUIERDO MONTOYA <glizquierdo@utpl.edu.ec>;MARIA PAULA ESPINOSA VELEZ <mpespinoza@utpl.edu.ec>;JORGE LUIS JARAMILLO PACHECO <jorgeluis@utpl.edu.ec>
CC:PAOLA SALOME ANDRADE ABARCA <psandrade@utpl.edu.ec>;ANDREA PATRICIA LOAIZA PEÑA <aploaizax@utpl.edu.ec>;NATALIA VLADIMIROVNA LUTSAK YARASLAVA <nvlutsak@utpl.edu.ec>;GIOCONDA DEL CISNE RIOFRIO CALDERON <gciofrio@utpl.edu.ec>;CARMEN AVELINA EGUIGUREN EGUIGUREN <ceguiguren@utpl.edu.ec>;CRISTINA DEL PILAR LUZURIAGA MONTOYA <cluzuriaga@utpl.edu.ec>

📎 1 archivos adjuntos (749 KB)

Listado de Carreras que no pueden ofertarse en MAD, RPC-SE-07-No.019-2023.pdf,

Estimado rector, vicerrectoras y autoridades académicas, remito la resolución del CES en la que se aprueba el "Listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia".

Es necesario precisar que se cambia el concepto de "listado de carreras" por "listado de campos de conocimiento" con lo que se trata de dar más amplitud y evitar la desactualización por creación de nuevas carreras, es decir que si se crea una carrera innovadora que pertenezca a uno de estos campos, tendría la limitación de forma automática.

Saludos cordiales,

Juan Carlos Román



NOTA DE DESCARGO:

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Si usted no es el destinatario de esta transmisión electrónica, por favor, reenvíelo de inmediato al emisor y elimine permanente el correo y sus anexos. Este mensaje está protegido por el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, Ley Orgánica de Protección de datos personales, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo se encuentran estrictamente prohibidos y hacerlo podría constituir una infracción de las leyes y la Constitución. Este correo debe ser utilizado únicamente para fines académicos y/o administrativos de la UTPL, por lo que la universidad no es responsable de las opiniones, criterios o información que consten en este correo y que no esté relacionado con las actividades propias de la institución".